



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: lunes, 15 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS PARA FINES LUCRATIVOS

1319

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yunquera de Henares por el que se aprueba inicialmente el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del Dominio Público con mesas y sillas para fines lucrativos.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil veinte, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del Dominio Público con mesas y sillas para fines lucrativos.

Aprobado inicialmente el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha nueve de junio de 2020, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yunqueradehenares.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yunquera de Henares, 10 de junio de 2020. El Alcalde, Lucas Castillo Rodríguez